#### **ESTRUCTURA:**

AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN:

**PLAN DE CENTRO** 

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

**ACUERDOS ADOPTADOS POR DETERMINADOS ÓRGANOS:** 

AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN:

Los Centros públicos de educación, sin dejar de formar parte de la Adminsitración, cuentan con un importante margen de autonomía para acercar su funcionamiento (pedagógico y de gestión) a la realidad socioeconómica en la que se insertan.

Esta Autonomía es ejercida por los diferentes órganos que lo integran (Dirección, Consejo Escolar, Claustro, Equipo Directivo, Órganos de Coordinación Docente, Asaamblea de Delegados/as del alumnado, Asamblea de Delegados/as de Padres y Madres) y se plasma en una serie de Documentos que obligan a toda la Comunidad Educativa y que, por lo tanto, han de ser públicos.

Aunque el Plan de Centro está compuesto, únicamente, por el Proyecto de Gestión, el Proyecto Educativo (integrado a su vez por otros documentos como son el Plan de Convivencia, el de Acción Tutorial o el de Atención a la Diversidad entre otros), y el Reglamenteo de Organización y Funcionamiento, en este espacio publicamos otros documentos (como las programaciones didácticas o lo acuerdos adoptados por determinados órganos) que, aun no siendo, técnicamente, parte del Plan de Centro, sí que condicionan a toda la Comunidad Educativa.

Hemos de recordar que la Autonomía de los Centros se enmarca en la normativa vigente en materia de educación (te recomendamos que accedas a ella por medio de la web de <u>ADIDE Andalucía</u>), así como en otros reglamentos, circulares e instrucciones que publica la <u>Consejería competente en materia de Educación</u> de la Junta de Andalucía.

#### **PLAN DE CENTRO**

Para cada uno de los documentos que se relacioan seguidamente, lo más cómodo sería añadir un enlace a un documento que se descargue con sólo hacer "click" sobre él.

PROYECTO EDUCATIVO.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 30/06/2020

ÓRGANO QUE REALIZÓ LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: Claustro de Profesorado.

Documentos en los que se divide:

Índice.

Introducción

Apartado a. Objetivos para la mejora del rendimiento.

Apartado b. Líneas Generales de actuación pedagógica

Apartado c. Coordinación y concreción de cont. curricul. y transversales

Apartado d. Los crit. pedag. para los organos de coord. docente

Apartado e. Criterios de Evaluación

Apartado f. La forma de atención a la diversidad del alumnado

Apartado g. La organización de las actividades de recuperación de las materias pendientes

Apartado h. Plan de Orientación y Acción Tutorial

Apartado i. Compromisos educativos y de convivencia

Apartado j. Plan de Convivencia

Apartado k. Plan de Formación del Profesorado.

Apartado I. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar

Apartado m. Criterios para la elaboración de horarios de Formación Profesional

Apartado n. Procedimientos de evaluación interna

Apartado ñ. Criterios para agrupamiento de alumnado y oferta de optativas

Apartado o. Criterios para determinar la oferta de materias optativas

Apartado p. Criterios para la elaboración de las programaciones didácticas de FCT y de Proyecto.

Apartado q. Criterios Generalas para la elaboración de programaciones

Todos los Planes, Programas y Proyectos en los que participa el IES son parte integrante de este Proyecto Educativo.

Proyectos de Educación Dual.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:03/08//2020

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU MODIFICACIÓN: Dirección.

### PROTOCOLO ESPECÍFICO COVID-19

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: \*\*\*\*

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ELABORACIÓN/MODIFICACIÓN: Comisión Covid-19 (Comisión Permanente del Consejo Escolar a la que se suma la Coordinadora de Riesgos Laborales del IES, un/a representante del Ayto, y un/a trabajador/a del Centro de Salud de referencia).

PROYECTO DE GESTIÓN:

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: \*\*\*\*\*

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU MODIFICACIÓN: Dirección.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

## PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

Tal y como he indicado en la página del Departamento que usamos como modelo, lo ideal es que cuando subamos aquí las programaciones (de forma que las podamos subir de forma diferenciada para cada uno de ellos), automáticamente estén disponibles en las páginas de los departamentos.

Filosofía

Valores Éticos 1º ESO
Valores Éticos 2º ESO...
Cambios Sociales y de Género (3º ESO)
Educación para la Ciudadanía y las Derechos Humana

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (4º ESO). Filosofía de 1º Bto.

- Latín
- Lengua
- Geografía e Historia
- Matemáticas
- Física y Química
- Biología y Geología
- Dibujo
- Francés
- Inglés
- Música
- Educación Física
- Tecnología
- FOL
- Departamentos de Familia Profesional
  - Sanidad
  - Socio Comunitaria
  - Óptica
- FEIE

Plan de Formación del Profesorado

- Orientación
- Actividades extraescolares

# **ACUERDOS ADOPTADOS POR DETERMINADOS ÓRGANOS:**

Sin perjuicio de la normativa aplicable, del Plan de Centro, y de las Programaciones, en ocasiones se adoptan decisiones a lo largo del curso por parte de determinados órganos. Aunque en la página de cada Departamento se pueden ver los acuerdos adoptados por estos, hemos creído conveniente crear una sección en la que informar de las decisiones que puedan tomar determinados órganos y que, por su naturaleza, afecten a todo el IES.

Si eres docente, recuerda que, según el ROF, la forma institucional de comunicación es el correo corporativo de Séneca. Del mismo modo, la existencia de esta web no exime al IES de realizar determinadas publicaciones en el tablón de anuncios (físico).

La estructura de los acuerdos sería la misma que la plasmada para los acuerdos del Departamento.

TÍTULO DEL ACUERDO: Modificación del Horario General del IES ÓRGANO QUE ADOPTÓ EL ACUERDO: Consejo Escolar SESIÓN EN LA QUE SE ADOPTÓ EL ACUERDO: 1 de julio de 2020 MOTIVACIÓN DEL ACUERDO: No resulta posible realizar la adecuada limpieza de las aulas entre el turno de mañana y el de tarde. Resulta complicado compaginar determinadas actividades del Aula Específica con el resto de las etapas que se imparten en el IES. CONTENIDO DEL ACUERDO: Las clases del turno de mañana se desarrollarán entre las 8 y las 14:30h (recreo de 11 a 11:30), y las de tarde de 15:30 a 21:45 (recreo de 18:30 a 18:45).